

472

Linea Móvil: 087 407 400
01 883 817 - 24 200
Sede de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15480

Fecha: 31/03/2025 03:47:57 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL

Destino: EVELIN PAOLA REYES PEREZ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Orden de servicio 17731737
DESTINATARIO EVELIN PAOLA REYES PEREZ
DO #985 SUR 131 81

Bogotá D.C.

Señor(a):

EVELIN PAOLA REYES PEREZ

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las**

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: cf1b9aec-8fce-43bf-b00b-239a59da3bda

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAT - 1918



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15480

Fecha: 31/03/2025 03:47:57 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: EVELIN PAOLA REYES PEREZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ



Certificado No.
147 - 010





Unidad Administrativa Especial del Hábitat
BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15536

Fecha: 31/03/2025 03:58:17 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL

Destino: HOLMAN YESID BARRIOS
CABRERA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

HOLMAN YESID BARRIOS CABRERA

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las

Secretaria Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: db189506-ae80-41fe-83c3-52899d05898d

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAT - 1918



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-15536

Fecha: 31/03/2025 03:58:17 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: HOLMAN YESID BARRIOS
CABRERA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15483

Fecha: 31/03/2025 03:48:22 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL

Destino: JUAN DARIO GIL ORJUELA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Orden de servicio 17731737
DESTINATARIO -JUAN DARIO GIL ORJUELA CL 480 SUR 15 # ESTE

Bogotá D.C.

Señor(a):

JUAN DARIO GIL ORJUELA

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las**

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: ec65c24c-30af-4b4b-acf8-5a879758aea8

PG02-PL01 V3



Certificado No.
EAF - 1018



Fecha: 31/03/2025 03:48:22 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: JUAN DARIO GIL ORJUELA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ



472

Licencia Mayor: 19817337
PROCESO 2017 726 200
88-56 Bogotá D.C.

Orden de servicio

17731737

DESTINATARIO

JULIANA CORREA FARFAN Y MARIA
CRISTINA CORREA FARFAN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15507

Fecha: 31/03/2025 03:53:00 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL

Destino: JULIANA CORREA FARFAN Y
MARIA CRISTINA CORREA FARFAN

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

JULIANA CORREA FARFAN Y MARIA CRISTINA CORREA FARFAN

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 212571a8-f12f-4178-8777-2c4bbe3c36ed

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LXT - 1018



Fecha: 31/03/2025 03:53:00 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: JULIANA CORREA FARFAN Y
MARIA CRISTINA CORREA FARFAN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Bogotá D.C.

Señor(a):

LEIDY TATIANA ROJAS HERRERA

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las**



Fecha: 31/03/2025 04:01:42 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: LEIDY TATIANA ROJAS HERRERA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Bogotá D.C.

Señor(a):

RUTH YINED ARDILA COBOS

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las



Fecha: 31/03/2025 03:52:38 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: RUTH YINED ARDILA COBOS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (mordicada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 52-13
Bogotá D.C.

18

Orden de servicio
17731737
DESTINATARIO
SINDY JHURANY FAGUA GONZALEZ Y EDGAR ALFONSO VERGARA MORENO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-15529

Fecha: 31/03/2025 03:57:04 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL

Destino: SINDY JHURANY FAGUA
GONZALEZ Y EDGAR ALFONSO VERGARA
MORENO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

SINDY JHURANY FAGUA GONZALEZ Y EDGAR ALFONSO VERGARA MORENO

Dirección:

BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE MARZO DEL 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 111 del 12 de marzo del 2025** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de veintinueve (29) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaria Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No (s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 137 del 09 de marzo de 2021, (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 159 del 24 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 298 del 04 de mayo de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 629 del 20 de septiembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 675 del 06 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 730 del 25 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No (s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 739 del 29 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 828 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: d3702989-7e4b-41e7-8a99-1425aa7236a0

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-15529

Fecha: 31/03/2025 03:57:04 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION PARA NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 111 DEL 12 DE
MARZO DEL
Destino: SINDY JHURANY FAGUA
GONZALEZ Y EDGAR ALFONSO VERGARA
MORENO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

No 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022), 872 del 14 de diciembre de 2021 (modificada por las Resoluciones No 881 del 14 de diciembre de 2022).", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

